Recoleta
Somos todos
Oficina de Transparencia

ORD.: Nº 2227/2018.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **Nº MU263T0002763**
MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información
RECOLETA, 30 de octubre de 2018

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **MARIO HERRERA HUBERT –** *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, junto con saludar solicitamos conocer el estado de situación presupuestaria de segundo semestre del año 2017. Además de conocer el destino del uso de los fondos de la obligación presupuestaria CDP_1384-238-CM18 para el pago de la orden de compra del mismo número, ya que la obligación de pago de dicho servicio se encuentra moroso a la fecha de hoy 02-10-2018, es decir más de un año desde entrega el servicio. Por lo tanto necesitamos conocer el destino real de los fondos anteriormente Descritos"

Damos respuesta a su solicitud:

En relación a la primera parte de la Solicitud, "conocer el estado de situación presupuestaria de segundo semestre del año 2017", en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." Comunico, que lo solicitado lo puede encontrar en el sitio web municipal www.recoleta.cl en el banner Recoleta Transparente, en el cuadro número 11. Presupuesto asignado y su ejecución, en el enlace "Balance de ejecución presupuestaria de gastos" o "Pasivos del municipio y corporaciones municipales" directamente ingresando el siguiente link http://www.recoletatransparente.cl/web/presupuesto/balance_gastos.html
Una vez ingresado, podrá seleccionar el año y mes que desea revisar.

Los fondos de la obligación presupuestaria CDP_1384-238-CM18 correspondiente a insumos dentales, estarán disponibles a fines de octubre del 2018, y la factura 6275 se pagará posterior al 30 de noviembre de 2018.

El destino real de los fondos es el pago de las obligaciones comprometidas y se paga según disposición de financiamiento.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

Municipalidad
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
de Recoleta

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/ltg